

MINISTERIO DE FOMENTO

56.462/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia». Expediente: 39ADIF0504, en los términos municipales de Xirivella, Picanya y Valencia.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 22 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Xirivella y en el Ayuntamientos de Picanya, y los días 23 y 24 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Valencia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Xirivella, Picanya y Valencia. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Xirivella, Picanya y Valencia, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropiaran, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

56.463/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Alora-Cártama. Subtramo: Túnel de Cártama. Plataforma». Expediente: 36ADIF0503, en el término municipal de Cártama.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 29 y 30 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Cártama, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Cártama. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Cártama, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que

acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropiaran, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

57.800/05. *Resolución de 27 de octubre de 2005, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un sistema de aproximación de alta precisión, categoría II/III, por la cabecera 22, en el aeropuerto de A Coruña», en el término municipal de Culleredo (A Coruña).*

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un sistema de aproximación de alta precisión, categoría II/III, por la cabecera 22, en el Aeropuerto de A Coruña», en el término municipal de Culleredo (A Coruña), cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto, aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 05461. Parcela 01. Titular y domicilio: María Isabel Boado Elorza - Calle Bolivia número 1 4.^ºD - 15004-A Coruña. Superficie afectada en metros cuadrados: 4.282. Clasificación urbanística: Sistema general. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-01. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: Avelino Vestilleiro López - Calle Costa Lonxa - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-02. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: Pedro Quindivil Penas - Calle Costa Lonxa número 4 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-03. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: Emilia Louro Candal - Calle Costa Lonxa número 4 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-04. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: José Salgado Agra - Calle Costa Lonxa número 4 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-05. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: Manuel Louro Caldal - Calle Costa Lonxa número 4 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 2-06. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13587. Parcela 01. Titular y domicilio: Juan Antonio Cruz Ríos - Calle Costa Lonxa número 4 1 I - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 92. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 3-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 6. Parcela 306. Titular y domicilio: Avelino Vestilleiro López - Calle Costa Lonxa número 6 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 23. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Parcial.

Finca número 4-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 12585. Parcela 02. Titular y domicilio: María Dolores Silvar Formoso - Calle Costa Lonxa número 20 Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 6.180. Clasificación urbanística: Suelo protección estructural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 5-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 13592. Parcela 01. Titular y domicilio: Elvira Patiño Fernández - Calle Elisa Aperribay número 10 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 478. Clasificación urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Parcial.

Finca número 6-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 7. Parcela 337. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie afectada en metros cuadrados: 501. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Parcial.

Finca número 7-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 7. Parcela 9527. Titular y domicilio: Antonio Labora Calvo - Calle Costa Lonxa número 3 - Ombre Almeiras (San Xian) - 15189-Culleredo (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 3.657. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Finca número 8-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 7. Parcela 9007. Titular y domicilio: Concello Culleredo - Rua do Concello número 1 - 15189-Tarrio (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 365. Clasificación urbanística: Vial público. Aprovechamiento: Vial público. Afección: Parcial.

Finca número 9-00. Municipio Culleredo (A Coruña). Polígono 7. Parcela sin número. Titular y domicilio: Concello Culleredo - Rua do Concello número 1 - 15189-Tarrio (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 416. Clasificación urbanística: Suelo núcleo rural. Aprovechamiento: Vial público. Afección: Total.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Director General de Aviación Civil, Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004. Firmado: Manuel Bautista Pérez.